LEBRIJA,

Doctora
MARIA PAOLA SUAREZ MORALES
Secretaria de Educación Departamental Gobernación de Santander
E.S.D.

Referencia: **PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO BOLSA COMÚN 2024**

Respetada secretaria:

Yo GABRIEL MARTINEZ CALDERON, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.617.164 en calidad de Alcalde del Municipio de LEBRIJAcon NIT:890.206.110, presento la siguiente propuesta, teniendo en cuenta que el Municipio de LEBRIJA, cuenta con la idoneidad en la contratación que se requiere desarrollar con el fin de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.**

Lo anterior, para dar cumplimiento al programa de alimentación PAE, como contempla el Decreto 1852 del 2015, y la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UAPA, se creará mediante convenio interadministrativo la BOLSA COMÚN de recursos que permitan financiar el Programa de Alimentación Escolar PAE, para continuar la prestación del servicio durante el año escolar vigente 2024, lo anterior en razón a lo manifestado en su artículo 9 de la resolución 335 de 2021 en su parágrafo primero: "*Para consolidar la bolsa común de recursos, las Entidades Territoriales Certificadas y No Certificadas deberán utilizar alguno de los siguientes mecanismos (..) a. Celebración de uno o varios convenios interadministrativos entre la Entidad Territorial Certificada - ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas - EtnoC- de su jurisdicción, con el consecuente ejercicio contractual de seguimiento a la ejecución hasta su liquidación*(...)"

PROPUESTA ECONOMICA
El valor del recurso a aportar por el Municipio de LEBRIJA, para la ejecución de convenio, será de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE **($ 147.173.843,20)**

NUMERO DE CDP	RUBRO CDP	VALOR
24*00492	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201079.220107900.63399.01	$147.173843,20

FORMA DESEMBOLSO

El desembolso del recurso aportado por el Municipio de LEBRIJApara la conformación y cofinanciación de la bolsa común se realizará de la siguiente forma:

a. Un primer desembolso en el mes de AGOSTO de 2024 correspondiente a la doce doceava del 2023 y a los giros de los meses de enero febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024.
b. Un segundo desembolso en el mes de OCTUBRE de 2024 correspondiente a los giros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
c. Un tercer desembolso a más tardar el día diez de DICIEMBRE de 2024, correspondiente a los giros de los meses de octubre y noviembre de 2024.

Parágrafo primero. Con relación a los rendimientos financieros generados con ocasión de los giros realizados por el Ministerio de hacienda y crédito público, deberán ser girados conjuntamente con el tercer desembolso.

Parágrafo segundo: Los desembolsos de los recursos se deberán realizar a la cuenta bancaria que el Departamento le comunique al ente territorial, previo a la suscripción del acta de inicio

PLAZO DEL CONVENIO:
El plazo para la ejecución del presente convenio es hasta el 16 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo en el cual el Municipio deberá realizar los respectivos desembolsos objeto del presente convenio.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento que:
No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me

encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Se adjunta:

1. Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal
2. Copia de la cedula de ciudadanía del Alcalde Municipal.
3. Copia del Registro único Tributario- RUT- del municipio y representante legal actualizado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del Alcalde y Municipio.
5. Certificado de antecedentes fiscales del Alcalde y Municipio.
6. Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.
7. Certificado de medidas correctivas del Alcalde.
8. Paz y Salvo Aportes Parafiscales del Municipio.
9. Propuesta
10. Antecedentes de Delitos Sexuales.
11. Certificado de disponibilidad presupuestal
12. REDAM

Cordialmente,

GABRIEL MARTINEZ CALDERON
Alcalde Municipio LEBRIJA

ALCALDÍA DE LEBRIJA SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LEBRIJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-00492

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201079.220107900.63399.01	Código rápido: 240294
Fondo / Fte de Financiación	: R421 S.G.P. ALIMENTACIóN ESCOLAR	
Proyecto	: CENTROS DE COSTO - SECRETARIAS	
Código especial	: 130009	
Descripción código especial	Secretaria Desarrollo Social	
2	: PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.006	: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; : servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
2.3.2.02.02.006.22	: Educación	
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201079.220107900.63399.01	Beneficiar a 5000 estudiantes con el programa de alimentación escolar :	

Valor CDP :$ 147,173,843.20

Para : AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA LA CONFORMACION Y COFINANCIACION DE LA BOLSA COMUN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024 SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI - DOC: 2024684060066

Por la suma de : CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y** TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS m/cte. ($147,173,843.20)**********

Se expide en Lebrija, en Agosto 09 de 2024

Proyecto : 2024684060066 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Solicitado por: DESARROLLO

Elaboró: JUANC

Secretaria de Hacienda

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023208593

(415)7707212489984(8020) 000014102320859 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 6 1 1 0	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE LEBRIJA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal
CL 11 8 59

42. Correo electrónico secretariadehacienda@lebrija-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 5 7 1	6 0 7 6 8 5 4 9 0 0	3 1 8 3 6 0 9 3 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 0 5 0 1 0 1	8 2 3 0	2 0 2 4 0 4 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 22 / 15 : 44: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ CALDERON GABRIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023208593

(415)7707212489984(8020) 000014102320859 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 6 1 1 0	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1	
73. Fecha	1 9 0 5 0 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 0 5 0 1 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 0 5 0 1 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 7 1 0 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-05-2024 02:34:50PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141023208593

(415)7707212489984(8020) **000014102320859 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 6 1 1 0	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 1 7 1 6 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	CALDERON	GABRIEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913331935

(415)7707212489984(8020) 000001491333193 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 1 7 1 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 1 7 1 6 4	2 0 0 4 0 7 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	CALDERON	GABRIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebríja 4 0 6

41. Dirección principal: CR 5 B 10 80 BRR LA POPA

42. Correo electrónico: elprofegabrielmartinez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 4 3 3 6 0 8	3 1 6 2 7 0 3 0 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 0 1 1 0 1	8 5 3 0	2 0 2 0 0 2 0 3	0 1 2 1	1 1 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

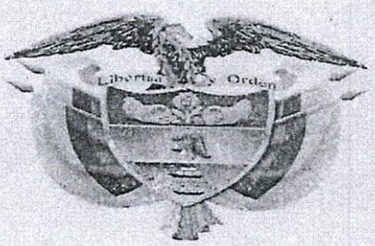
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
NO TRAMITE

Fecha generación documento PDF: 09-05-2023 11:20:36PM



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LEBRIJA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CALLE 11 Nº 11-52 TEL. 6566573 -3124778616

EMAIL: snrlebrija1@hotmail.com

LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR

Notaria

SEGUNDA COPIA DE LA ESCRITURA No.

UNO (01).

FECHA: DOS (02) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.

INTERVINIENTE: GABRIEL MARTINEZ CALDERON.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE LEBRIJA
Lola Yaneth Ojeda Villamizar

ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER
25 ENE 2024
RADICADO ORIGINAL 20240262
HORA: 2:44.
FIRMA: Ana Maria
(20) folio.

Lebrija, 17 de enero de 2024.
Oficio No. 008-24

Señor:
ALCALDE MUNICIPAL.
Gabriel Martínez Calderón.
Lebrija (Santander).

REFERENCIA: Protocolización del Acta de Posesión del alcalde de Lebrija - Santander.

Cordial saludo.

Lola Yaneth Ojeda Villamizar, Notaria Única del círculo de Lebrija, hace entrega en su despacho la escritura pública número **UNO (01)** del dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) correspondiente a la protocolización del acta de posesión del señor GABRIEL MARTINEZ CALDERON, alcalde electo para el periodo 2024-2027 del Municipio de Lebrija – Santander, esto es con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1001 de 1998.

Cordialmente,

REPUBLICA DE COLOMBIA Depto. de Santander NOTARIA UNICA DEL CIRCULO

LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR
Notaria Única del círculo de Lebrija

Calle 11 No. 11-52 Centro Lebrija Santander
E-mail: snrlebrija1@hotmail.com Teléfono 6566573

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SGO963341942

Ca460571136

E S C R I T U R A P U B L I C A

NÚMERO: **UNO (01)** ----------

FECHA: DOS (02) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) ----------

NATURALEZA DEL ACTO JURÍDICO: **PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE POSESION ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER** -----

OTORGANTE: DOCTOR **GABRIEL MARTIÑEZ CALDERON**. ----------

En la Cabecera del Municipio de Lebrija, Departamento de Santander, República de Colombia, a los dos (02) días de Enero de dos mil veinticuatro (2024), Ante, el despacho de la Notaria Única del Círculo de Lebrija, **LOLA YANETH OJEDA VILAMIZAR**, Notaria, compareció: El Doctor **GABRIEL MARTINEZ CALDERON**, mayor de edad, residente en el Municipio de Lebrija, Departamento de Santander, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.617.164 expedida en el Lebrija (Santander), de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, quien me presentó para su protocolización en la Oficina a mi cargo, la documentación requerida para la **POSESIÓN DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.----------

Consta todo de veinticinco (25) hojas útiles así:----------

1.) Acta de Posesión número 001 como Alcalde del Municipio de Lebrija, Departamento de Santander, en dos (2) folios. ----------

2.) Credencial donde lo acredita alcalde, en un (01) folio. ----------

3.) Hoja de vida de la Función Pública, en dos (2) folios. ----------

4.) Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en un (01) folio. ----------

5.) Certificado de la Contraloría General de la Republica, en un (01) folio ----------

6.) Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia en un (01) folio. ----------

7.) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública — Esap en un (01) folio. ----------

8.) Certificado Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia en un (01) folio. ----------

Lola Yaneth Ojeda Vilamizar
Notaria Única de Lebrija

Se expide tres copia 02-ENE-24
Se expide 2da Copia 02-ENE-24

12-12-45/05/2023

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

cadena.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

9) Declaración Juramentada de Bienes Rentas, formato del Departamento Administrativo de la función en cinco (5) folios. ----------

10.) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, rendida en la Notaria Única de Lebrija, número 1224/2024, de fecha veintiún (21) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), en un (1) folio. ----------

11.) Declaración Juramentada de la inexistencia de procesos de alimentos, rendida en la Notaria Única de Lebrija, número 1223/2024, de fecha veintiún (21) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), en un (1) folio. ----------

12.) Fotocopia de la cedula de ciudadanía, en un (01) folio. ----------

13. Fotocopia de la Tarjeta de Libreta Militar, en un (01) folio ----------

14.) Certificación de la NUEVA EPS y PENSION, en un (2) folios ----------

15) Certificación Bancaria. ----------

16) Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones – MINTIC – REDAM. ----------

17) Concepto Médico Ocupacional y licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en El Trabajo, en un (2) folios. ----------

CONSTANCIA DEL NOTARIO: EN CONSECUENCIA DESDE AHORA PARA SIEMPRE INCORPORO EN EL PROTOCOLO DEL AÑO EN CURSO TALES DILIGENCIAS EN EL LUGAR Y EN MISMO NÚMERO QUE LE CORRESPONDA PARA QUE HAGA PARTE DE ÉL, Y PARA QUE EN TODO TIEMPO EL INTERESADO PUEDA OBTENER LAS COPIAS QUE LE CONVENGA PARA QUE EL ACTO SURTA TODOS LOS EFECTOS QUE EXIGE LA LEY. ----------

CONSTANCIA SOBRE LECTURA, APROBACIÓN POR EL(LOS) INTERVINIENTE(S) U OTORGANTE(S) Y AUTORIZACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL NOTARIO: ----------

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE HA VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES COMPLETOS, EL NÚMERO DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD; DECLARANDO QUE TODAS LA INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y, EN CONSECUENCIA, ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca460571196

21/XII/2023

Doctora
LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR
Notaria Única
Lebrija (Sder.)

Lola Yaneth Ojeda Villamizar
Notaria Única de Lebrija
Ca460571196

Respetada Notaria:

EDUARDO VASQUEZ ZORRO, identificado como aparece al pié de mi firma autógrafa al final, en mi calidad de COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE EMPALME DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, por este escrito de manera muy respetuosa, me permito comunicarle que por parte del alcalde electo se ha dispuesto como fecha para LA CEREMONIA DE POSESION, el día VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

Lo anterior con el fin solicitar su valiosa colaboración con el ACTO DE POSESION, el cual se tiene previsto realizar al concluir una solemne eucaristía que tenemos prevista en el templo San Pedro Apóstol para la hora de las nueve de la mañana.

Sin otro particular; y en la espera de una acogida positiva a mi respetuosa petición, grato me resulta suscribirme.

Con toda atención,

EDUARDO VASQUEZ ZORRO
C.C. # 5670430
CEL. 312.5138629
Correo: elprofegabrielmartinez@gmail.com / portiafox@hotmail.com

cadena. no.opposite 12-12-23

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE LEBRIJA
Lola Yaneth Ojeda Villamizar

Ca460571140

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESION NÚMERO 001
DEL DOCTOR GABRIEL MARTINEZ CALDERON COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Lola Yaneth Ojeda Villamizar
Notaria Única de Lebrija
Ca460571140

En el Municipio de Lebrija, Departamento de Santander, República de Colombia, siendo las Nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día viernes veintinueve (29) del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en acto público y ante la doctora **LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR**, Notaria Única del Círculo Notarial de Lebrija, tomó posesión del cargo el Doctor **GABRIEL MARTINEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía número **1.098.617.164** expedida en el Bucaramanga - Santander, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde del municipio de Lebrija (Sder), para el que fue elegido por voto popular según comicios electorales llevados a cabo el día **29 de octubre de 2023.**

En tal virtud, La suscrita Notaria Única de Lebrija se constituye en audiencia pública, para lo cual procede a recibir la promesa legal del juramento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Régimen Político y Municipal con las formalidades de Ley y por delegación de la Ley 136 de 1994 Artículo 94, le tomó promesa legal de juramento, el cual presentó manifestando: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, LOS DEBERES Y FUNCIONES DEL CARGO**". Para acreditar su condición de Alcalde electo presentó la Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil E-27, de fecha OCTUBRE 29 DE 2023, en el que los miembros de la comisión escrutadora municipal lo declaran Alcalde Electo del municipio de Lebrija (Sder).

Para el periodo comprendido desde el PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) al TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2027). Para los efectos legales el posesionado presentó los siguientes documentos:

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena. No. 12-12-23
11785BMM33CG85HM

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE LEBRIJA
Lola Yaneth Ojeda Villamizar

1) Credencial donde lo acredita alcalde

2.) Hoja de vida de la Función Publica

3.) Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

4) Certificado de la Contraloría General de la Republica

5) Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia

6) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública — Esap

7) Certificado Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

8.) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.

9) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, rendida en la Notaria Única de Lebrija, N° 1224/2023, de fecha veintiuno (21) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

10) Declaración Juramentada de la inexistencia de procesos de alimentos, rendida en la Notaria Única de Lebrija, N° 1223/2023, de fecha veintiuno (21) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

11) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

12) Fotocopia de la Tarjeta Militar.

13) Certificación de la EPS – PENSION.

14) Certificación Bancaria.

15) Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones – MINTIC – REDAM

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE LEBRIJA
Lola Yaneth Ojeda Villamizar

Ca460571138

6) Concepto Médico Ocupacional y licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en El Trabajo, en un (2) folios.

De la presente acta se expide copia con destino a la Gobernación de Santander, al Honorable Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal de conformidad con el Decreto 1001 de 1988. La presente acta de posesión surte efectos legales y fiscales a partir del **PRIMERO (01) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, fecha que inicia el periodo constitucional para el cual fue elegido el posesionado. Dando fe de todo lo expuesto y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por todos los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada en su integridad. Se observó lo de Ley.

El posesionado,

IMPRESIÓN DACTILAR
INDICE DERECHO

Gabriel Martinez C.
GABRIEL MARTINEZ CALDERON
C.C. 1.098.617.164 expedida en el Bucaramanga

LA NOTARIA,

Lola Yaneth Ojeda Villamizar
Notaria Única de Lebrija
LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR
Notaria única del círculo de Lebrija

Calle 11 No. 11-52 Centro Lebrija Santander
E-mail: snrlebrija1@hotmail.com Teléfono 6566573

Lola Yaneth Ojeda Villamizar
Notaria Única de Lebrija

Ca460571139

República de Colombia — cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

cadena. 12-12-23

11354198CGo5MJMB

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.098.617.164

NUMERO

MARTINEZ CALDERON

APELLIDOS

GABRIEL

NOMBRES

GABRIEL MARTINEZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1985

LEBRIJA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2004 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59132991-M-1098617164-20050113 00056 05013A 02 164419430

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252451512

PIB
15:29:29

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE LEBRIJA identificado(a) con NIT número 8902061107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252450209

PIB
15:19:53

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL MARTINEZ CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098617164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 14:39:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890206110
Código de Verificación	890206110240812143958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 14:38:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098617164
Código de Verificación	1098617164240812143833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:30 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098617164**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ CALDERON GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 03:49:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098617164 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100026812** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:38:36 horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098617164,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ CALDERON GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE LEBRIJA**, con NIT **890206110-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LEBRIJA

CERTIFICACIÓN

Código	Versión	F. E.
[illegible]	[illegible]	2024-08-12

120-04-01-049

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL

MUNICIPIO DE LEBRIJA

CERTIFICA QUE:

Que el Municipio de Lebrija, identificado con NIT. 890.206.110-7, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de parafiscales y seguridad social a la expedición de esta certificación.

Dada en Lebrija -Santander, a solicitud de la Secretaria de Desarrollo Social – Ejecución Convenio PAE, a los (13) días del mes de agosto del año 2024.

Atentamente,

FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Nora Cardenas Santana – Auxiliar administrativo Grado I

Revisó: Diana Patricia Álvarez -Tecnico Administrativo Grado II

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098617164 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2024 06:05 PM

Código Verificación: **KTZHXD4RL5**

Válida hasta: **10/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC